



PERIÓDICO



PÁGINA

0

FECHA

25/11/2023

SECCIÓN

LEGISLATIVO

## Diputados avalan sanciones para uso delictivo de drones

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó reformar el Código Penal Federal y la Ley de Armas y Explosivos, para castigar el uso de drones para cometer delitos como lanzamientos de objetos explosivos; se impondrán penas de prisión que van desde los cinco y hasta los 40 años de prisión.

También penas de prisión de tres a 10 años a quien utilice ese tipo de dispositivos que permitan fotografiar o realizar grabaciones de audio o video para vigilar actividades de personas servidoras públicas.

[https://drive.google.com/file/d/1qja3wjxqMr2F61254Y\\_WkLGWsiNmWV2\\_/view](https://drive.google.com/file/d/1qja3wjxqMr2F61254Y_WkLGWsiNmWV2_/view)